

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., 26 de octubre de 2.020. Al Despacho la presente Acción de Tutela de Segunda Instancia proveniente del Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales N° 2020-00312-01, de NANCY EUCARIS GÓMEZ RAMÍREZ contra SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN, informando que correspondió a este Juzgado por reparto del 23 de octubre, hora 8:54 p.m., secuencia 12163, recibida vía correo electrónico, para resolver la impugnación del fallo.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

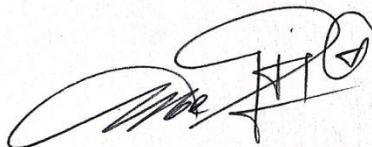
Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2.020)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
N°. 110014105004-2020-00312-01

Por ser procedente, según lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, se avoca el conocimiento para decidir la impugnación del fallo dictado dentro del trámite de acción de tutela, por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el trece (13) de octubre de 2.020, presentada por la accionante y concedida en proveído del 20 de octubre siguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 142 de fecha 28/10/2020



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA